



ANUNCIO de 7 de septiembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cambio de conductor de media tensión entre CT "Piscina Navalmoral" y apoyo 3076, de L-"Navalmoral" de ST "Almaraz", en Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Expte.: AT-4142-1. (2018081648)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para cambio de conductor de media tensión entre CT "Piscina Navalmoral" y apoyo 3076, de L-"Navalmoral" de ST "Almaraz", en Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-4142-1.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de conductor tipo P3PFJV por HEPRZ1, por encontrarse el existente en malas condiciones, en el tramo de alimentación al CT "Piscina Navalmoral"; además de dotar de doble alimentación al mismo, para mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

— Nueva línea subterránea de alimentación a CT "Piscina Navalmoral":

Origen/Final: Doble entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo existente 3076 de la L-"Navalmoral" de ST "Almaraz, haciendo entrada y salida en el CT "Piscina Navalmoral".

Longitud total de línea: $2 \times 0,067 = 0,134$ km (incluye tendido en zanja, conexión en centro de transformación y entronques aéreo subterráneo).

Zanja a construir: 0,050 km.

Tipo de línea: Subterránea (doble circuito).

Tensión de servicio: 20 kV.



Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 kV 3x(1x240) mm².

Emplazamiento: C/ de los Artesanos (zona de aparcamientos de la piscina municipal).

— Centro de transformación "Piscina Navalmoral".

Tipo: Cubierto (edificio prefabricado).

Instalación de un conjunto compacto de celdas 2L+1P, con aislamiento y corte en SF₆, que sustituye a las celdas existentes 1L+1P. El resto de aparamenta no se modifica.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 7 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •